



Córdoba, 27 de diciembre de 2011

VISTO:

El expte. n° 0064487/11, por el cual la Dra. Silvia López de Blanc se excusa de integrar el jurado de concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Estomatología "B", con motivo de consanguinidad con un aspirante; y

CONSIDERANDO:

El art. 16 de la Ord. 5/02 HCD;
La conformación de jurados de concurso para Profesores Asistentes, dispuesta por Resol. n° 369/11 HCD;
Que es necesario disponer que su suplente actúe en calidad de titular;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación de la Dra. Silvia L. López de Blanc para integrar el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Estomatología "B" y disponer que su suplente, el Dr. Victorino Carrica actúe en su reemplazo.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 562